

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 26 de diciembre de 2024, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 7 "Industria Química, del medicamento, farmacéutica, de combustible y afines", Subgrupo N° 04 "Pinturas", integrado por los Delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Gonzalo Illarramendi y Viviana Dell'Acqua Delegado Empresarial: Dr. Pablo Dúran Delegados del sector Trabajador: Sindicato de Trabajadores de la Industria Química (STIQ): Fernando Tabarez.-

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Que en conformidad a lo dispuesto por Acta de Consejo de Salarios de fecha 27 de Noviembre de 2023, se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial con vigencia a partir del 1º de enero de 2025 para el sector individualizado.

SEGUNDO: AUMENTO CON VIGENCIA 1 DE ENERO DE 2025:

Se establece, con vigencia a partir del 1ro de enero 2025, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2024, de 3% (tres por ciento) por concepto de aumento nominal. A los laudos de la categoría se le adicionará un 1.5%.

TERCERO: De acuerdo a lo que antecede, los salarios mínimos nominales vigentes al 1ero de enero de 2025; son los siguientes:

	PERSONAL OBRERO	MONTO
I)	Etiquetadora	214
	Peón de Deposito y expedición	214
II)	Operario de Limpieza de mantenimiento	214
	de útiles de laboratorio	214
	Operario de empaque de sachets	214
III)	Embalador de pedidos	214
	Apartador de pedidos	214
	Envasador Manual	214
	Operario envasador de pomos	214
	Operario de tareas auxiliares de envasado	214
IV)	Operario de envasado y deposito	224
	Operario general de expedición	224
	Operario de envasado de sachets	224

	Peón de elaboración de tizas	224
	Peón general de mantenimiento	224
	Peón (materias primas)	224
V)	Conductor de montacargas	224
	Peón elaboración de hidrófugos	224
	Operario departamento de prod. Inflamables	224
	Operario de lavadero	224
	Operario de maquina envasadora	224
	Operario de Control de envases y tinta	224
VI)	Conductor de motoelevadoras	224
	Operario de maquina de envasado tapado	224
	Automático	224
	Operario general de envasado y filtrado	224
	Operario Dpto. de materias primas o envases	224
	Operario molienda y envasado de tiza	224
	Operario de almacén de herramientas	224
	Operario de Serigrafía	224
VII)	Operario recep. Y orden de productos elaborados	233
	Operario Molino de Arena	233
	Operario Molinos de Cilindros	233
	Albañil operario de Molinos de bolas	233
	Operario balancín	233
VIII)	Operario "B" de barnices	233
	Operario de Máquina de chips	233
	Operarios ceras Pom. Y otros	233

	Operario mezclas	233
	Operario de prep. Hidrófugos y similares	233
	Operario de mezcla y molienda	233
IX)	Operario de elaboración de resinas	233
	Operario control de expedición	233
	Operario de elaboración de tintas	233
	Maquinista envasado automático de sachets	233
	Operario horno de zinc	233
X)	Operario dilución y colores	252
	Operario general de elaboración	252
	Chofer repartidor	252
XI)	Colorista	252
	Operario elab. Y envasado de lacas	252
	Operario "A" Elab. Barnices y otros	252
	Chofer de Suministros	252
	Electricista	252
	Operario reactor de resinas	252
XII)	Medio oficial mecánico	252
XIII)	Operario especializado de tizas	272
	Operario "A" de ceras y resinas y otros	272
XIV	Oficial mecánico	272
	PERSONAL ADMINISTRATIVO	
I)	Auxiliar "C"	42527

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

II)	Telefonista-recepcionista	44652
III)	V) Preparador de sec. Mecanizada y función	44652
	Computación	44652
	Auxiliar de ventas	44652
	Auxiliar de contaduría	44652
	Auxiliar "B"	44652
VI)	Encargado de archivo	47413
	Auxiliar de personal	47413
	Sereno "B"	47413
	Aux. de com. Administración	47413
	Aux. de jefatura de producción mercado y estadística	47413
VII)	Aux. de compras	51109
	Cobrador	51109
	Cajero	51109
	Sereno portero nocturno	51109
	Aux. de importaciones	51109
	Auxiliar de formulas y costos	51109
	Auxiliar de ventas	51109
	Operario de maquina de registro directo	51109
VIII)	Auxiliar "A"	53565
	Secretaria dactilógrafa	53565
IX)	Auxiliar de tramites	56920
	Jefe de estudio de mercado y estadísticas	56920
	Encargado sección mecanizada	56920

X)	Jefe de recepción y expedición	60054
	Promotor	60054
XI)	Encargdo de créditos, nov. y ctas. Ctes.	60054
	Tenedor de libros	60054
	jefe de personal y fabrica.	60054
	Encargado de despacho de ventas	60054
	Supervisor adm. De producción.	60054
XII)	Vendedor exclusivo a sueldo	67186
	vendedor exclusivo a sueldo y comisión	42527
XIV)	Jefe de equipo de vendedores	76886
XV)	jefe de producto	82343
	<u>PERSONAL DE SUPERVISION</u>	
I)	Encargado elaboración de barnices	49973
II)	Encargado de reactor	53407
	Encargado de laboratorio de control	53407
	Encargado de envases	53407
	Encargado de molienda y mezcla	53407
III)	Capataz Dpto. materia prima y/o envasado	56128
	Encargado de dilución de colores	56128
	Capataz de expedición	56128
	Encargado de recepción y expedición	56128

P.D.

[Signature]

[Signature]

V)	Capataz de dilución y colores y envases	63276
	Capataz de barnices, resinas y lacas.	63276
	Capataz de mezcla y molienda	63276
VI)	Capataz de taller y mantenimiento	66820
	Capataz general	66820
	<u>PERSONAL DE LABORATORIO</u>	
I)	Ayudante opr. Lab. De control	42527
IV)	Oper. Lab. De control	47413
V)	Operario de lab. De resinas y barnices	49674
VI)	Operario ensayos de Lab y control de proceso	51897
	Operario "A" de lab. Gral.	51897
VII)	Ayudante idóneo de lab.	53288
VIII)	Ayudante idóneo de lab y vist.	55465

Leída que les fue, las partes firman y ratifican.-


FERNANDO TABAREZ